



**Ilustre Colegio
de Abogados
de Las Palmas**

REQUISITOS DE INCORPORACIÓN

COMUNITARIO NO EJERCIENTE

ATENCIÓN AL COLEGIADO/A

 928310200-Ext. 2001

 www.icalpa.com

 atencionalcolegiado@icalpa.com

REQUISITOS PARA INCORPORARSE COMO COMUNITARIO NO EJERCIENTE

- 1.- Fotocopia Compulsada de la homologación del Título (Reconocimiento del título profesional por el Ministerio de Justicia, R.D. 1665/1991 de 25 de Octubre y OM de 30 de Abril de 1996).
- 2.- Fotocopia compulsada del título de Licenciado en Derecho y su traducción jurada.
- 3.- Certificado de penales (Duración 3 meses). (C/ Reyes Católicos, N° 47).
- 4.- Fotocopia del Pasaporte y Tarjeta de Residencia. Una fotografía tamaño carnet.
- 5.- Fotocopia del Documento de Identidad de su País.
- 6.- Certificado de Nueva Incorporación del Consejo General de la Abogacía Española, constando que no ha sido objeto de sanción de disciplinaria (duración 3 meses). Solicitarlo en el Colegio al presentar la documentación.
- 7.- Derecho de incorporación y contribución a las cargas corporativas 227 €; por el certificado del Consejo General 101,58 €, sumando un total 328,58 € que se podrá abonar en el Departamento de Tesorería.
- 8.- Cumplimentar los impresos correspondientes.

*Una vez Incorporado/a deberá pasar por el Colegio para la expedición de Carnet Colegial Digital.

Todos los documentos que se presenten y no estén en castellano, tienen que aportar la traducción jurada.